

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año.
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite.

SUMARIO. Portada, Los comienzos de un Pueblo—Santoral y Sto. Evangelio—La verdad—Sobre el Patronato de Indígenas II—Por el Africa—Apuntes etnográficos sobre los Pamiés—Noticias de la Colonia: de Sta. Isabel—Pasaje regresado con el V/p. Legazpi.



LOS COMIENZOS DE UN POBLADO

Nuestro grabado con toda la sencillez de su apariencia, reproduce el humilde principio de una obra grande. Al rededor de una Capilla modesta y de un local de la misma contextura, que es lo que reproducimos tomado del natural, tiene en la mayoría de los casos principio un centro de población indígena. Es natural que al iniciarse éstos, las construcciones sean dentro de las del país muy modestas y representativas de la más rudimentaria expresión arquitectónica. De momento para el que dirige la obra común lo de menos es la vivienda cómoda; lo principal es reunir un núcleo más o menos numérico de individuos; dar comienzo con ellos a un nuevo centro de población; subvenir a las primeras necesidades y cobijarse en modestas habitaciones; lo demás, necesario, pero de momento menos indispensable, vendrá después. Así han tenido comienzo nuestros principales centros de población indígena.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 26 L. s. Evaristo, papa, mr.
 27 M. s. Vicente, stas. Sabina y Cristela
 28 M. ss. Simón Cananeo y Judas Tadeo, apóstoles.
 29 J. ss. Narciso, Donato y Valentín.
 30 V. ss. Serapios ob., y Claudio, mr.
 31 S. ss. Quintín y Urbano, mr.
 1 D. † XXIII desp. Pent. La Fiesta de Todos los Santos.

EVANGELIO.

SEGÚN SAN MATEO (XXII, 15-21)

En aquel tiempo: Los fariseos se retiraron a tratar cómo podrían sorprender a Jesús en lo que hablase. Y le enviaron sus discípulos con algunos herodianos, que le dijeron: Maestro, sabemos que eres veraz, y que enseñas el camino de Dios conforme a la pura verdad sin respeto a nadie; porque no miras a la calidad de las personas. Esto supuesto, dínos qué te parece de esto, ¿es o no lícito pagar tributo al César? A lo cual Jesús, conociendo su refinada malicia, respondió: ¿Por qué me tentáis, hipócritas? Enseñadme la moneda con que se paga el tributo; y ellos le mostraron un denario. Y Jesús les dijo: ¿De quién es esta imagen y esta inscripción? Respóndenles: del César. Entonces les replicó: Pues dad al César, lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

«El Cristianismo debe ser la base de la instrucción del pueblo... En ninguna parte he visto buenas escuelas de pueblos donde faltaba la caridad cristiana. En Francia nuestras mejores escuelas de niños son las de los Hermanos de la Doctrina Cristiana... El Catolicismo es la Filosofía del Género Humano».

«Sin la Religión las escuelas harían probablemente más daños que bienes, servirían tan sólo para formar una barbarie de nueva especie».

«En todos los países donde una sólida educación religiosa acompaña a la instrucción primaria, ésta es fecunda en resultados morales. Si no, nó».

Victor Cousin

Filósofo racionalista francés

LA VERDAD.

II

Por eso y porque cuanto decimos es una realidad, sentimos en el alma se esgrima un arma tan poco noble, como es el de imaginarias intromisiones, para coartar derechos que en nosotros son tan sagrados y propios, como lo son en cualquier ciudadano.

Porque, prescindamos por el momento de todo lo demás: nosotros somos unos ciudadanos españoles, tan ciudadanos y tan españoles como pueda serlo cualquier otro: no pedimos exenciones, ni nos consideramos una casta privilegiada: solo pedimos que se nos reconozca lo que a ningún ciudadano español se niega, nuestra calidad de ciudadanos españoles: vivir en el territorio español, y al amparo de los derechos de la Patria.

Soy un ciudadano español: luego, puedo intervenir en la vida pública y ciudadana al igual que cualquier otro ciudadano español; y nadie tiene derecho a molestarse por eso, pues se trata del ejercicio de un legítimo derecho, inherente a la ciudadanía española.

Soy un ciudadano español: por consiguiente puedo pensar y manifestar mi pensamiento como cualquier otro ciudadano español, sin otras limitaciones que las interpuestas por la ley a todo ciudadano: ese es un derecho que los demás están en la obligación de respetar.

Soy un ciudadano español: luego tengo los derechos y los deberes que dimanen de la ciudadanía del pueblo español: los derechos y los deberes son correlativos.

Soy un ciudadano español: luego como tal tengo los derechos a la propiedad individual y colectiva y puedo ejercitar la profesión, arte, oficio o ministerio, que más me plazca, mientras ellos no impliquen una injusticia o sea su ejercicio una inmoralidad: los demás deben respetar ese derecho sagrado de la misma manera que yo estoy en la obligación de respetar el derecho a la propiedad en los demás y no puedo atentar contra ella.

Soy un ciudadano español: luego tengo derecho a la vida y a vivir en territorio español, desempeñando en él la profesión, arte, oficio o ministerio que más me pluguiere.

Mis ideas, mi vestimenta, mi profesión, etc. no son, ni deben ser obstáculo al ejercicio de mis derechos de ciudadano español, mientras no se demuestre ser subversivos o inmorales,

Y como el ser abogado, médico, profesor, o desempeñar cualquier otra profesión. que no sea la propia de un criminal, no constituye un capítulo de excepción en la vida ciudadana, tampoco lo debe constituir la mía, tanto más cuanto que todo ciudadano goza del derecho de asociarse para el desarrollo de los fines lícitos de la vida humana.

¿Qué se diría si un cualquiera se presentara ante nosotros y dijera: "fuera los abogados . . . fuera los médicos . . . fuera los maestros . . . etc.? Todos diríamos, y con razón, que se trata de un caso de locura, de un invertido o de un anormal. Pues bien; este es nuestro caso: y, así como el que no quiere abogados no los va a llamar; y el que no quiere médicos no requiere sus servicios, etc., sin negar por eso la existencia a esas clases beneméritas, que, no por dejarse de aprovechar sus servicios, dejan de ser de una utilidad común reconocida; de la misma manera, quien no quiera sacerdotes, religiosas, etc. que los deje en paz y no requiera su ministerio: pero, nunca será lícito atentar contra la existencia social y ciudadana de esas clases beneméritas y contra sus derechos a la propiedad y demás prerrogativas inherentes a la ciudadanía: seamos consecuentes.

¿Porqué habríamos de aplicar una ley de excepción? No en virtud de la razón, que debe ser imparcial para todos y a todos debe amparar por igual: no de la libertad, que debe ser patrimonio de todos los ciudadanos y no convertirse en una especie de ley del embudo: no de la justicia, para la que en manera alguna no debe haber FILIAS ni FOBIA: no de la dignidad, para la que si alguna preferencia debe existir, no puede ser otra que a favor del que se excede en el cumplimiento del deber, en la práctica de la virtud y en el ejercicio de la ciudadanía. Únicamente la arbitrariedad, un espíritu inconsecuente y la intransigencia, podrían pedir esa ley de excepción por la que, sin ser el ciudadano un criminal, se le incapacitaria para las funciones de la vida pública y se le decapitaria civilmente.

Un simple cambio de régimen político no debe ser razón suficiente para pedir la anulación de los derechos de la ciudadanía a ciudadanos beneméritos de la patria, tanto más cuanto que hoy las corrientes sociales, sobre las que basan su modo de ser y existencia los estados modernos, se hallan animadas del es-

píritu de justicia social, tendiendo a la concordia de los espíritus y a la supresión de todas aquellas diferencias que atentan contra el verdadero carácter de la ciudadanía: si alguna distinción ha de admitirse, es solamente la que dimana de la razón y de la naturaleza misma de las cosas; pero nunca la que se funda únicamente en la simple voluntad del hombre, que, como hoy puede ser justa, puede ser el día de mañana la manifestación de una arbitrariedad.

Se habla y se escribe mucho actualmente sobre la paz de los pueblos, sobre el desarme general, la reducción de armamentos, etc. todo eso es la expresión de un anhelo general de paz y de concordia de los pueblos y una afirmación categórica de las naciones contra la guerra. Muy bien: y ¿no sería un contrasentido, que mientras se labora en todas partes y por todos los medios para procurar la paz de las armas, que es la material de los cuerpos, no se procurase aquella paz superior, que es la paz de los espíritus, base de la prosperidad de los pueblos? Contra esa paz se atenta al pedir esas leyes de excepción, mientras que laborando por que la paz de las conciencias sea una realidad, se proporciona el mayor bien a las gentes, que es el de la unión y de la concordia, a cuyo amparo los pueblos progresan material y espiritualmente, consolidándose en las almas la unidad nacional en toda su realidad.

Si esto se tuviera presente y a todos nos adornara la delicadeza de sentimientos y poseyéramos una educación cívica elevada, daríamos siempre un ejemplo de dignidad y de verdadera libertad, existiendo entre nosotros una solidaridad más íntima de acción, porque se fundaría en una unión superior, cual es la unión de los corazones, llevando a nuestras discusiones aquel criterio elevado, que señalaba el águila de Hipona cuando decía: "*In necessariis unitas: in dubiis libertas: in omnibus charitas.*"

Puede haber diferencias de criterio, y las hay, en juzgar de algunas cosas; y por consiguiente cabe la discusión; pero ésta, para que sea digna y responda a una rectitud de miras superior, debe ser serena y elevada, no actuando nunca entre las estrecheces pobres de la prevención nerviosa, del apasionamiento irreflexivo, o del rutinario y simbólico "se dice"...; que forma la bola de nieve, tan gran-

de como el escándalo y la mentira; y tan disoluble al calor de una crítica sana como los copos de nieve a la luz del sol: nunca la discusión debe tomarse como un sport, ni como un llamativo entretenimiento para las gentes y menos para hacer ruido o causar un daño o deshacer una reputación: no deben existir los personalismos.

Su esfera de acción es otra más distinta y de un carácter superior: ilustrar inteligencias; aclarar puntos oscuros y esclarecer hechos interesantes: convencer al espíritu; mover las voluntades; elevar y dignificar los sentimientos; enaltecer el amor patrio, etc. ¡Qué campo tan fecundo. . .! en él florecen todas las virtudes cívicas, sociales y religiosas: ¡Qué apostolado tan extenso. . .! en él tienen su puesto los amantes de la verdad, los hombres de recto criterio y los verdaderos patriotas; todos los hombres de bien.

En ese ambiente actúan por derecho propio las grandes virtudes sociales, la caridad, limando asperezas e imponiendo un tono digno a la polémica; el sentido patriótico acortando distancias y haciendo converger los ánimos hacia un centro común: la dignidad utilizando la controversia para purificar las almas, no para escandalizar; la razón y la justicia, fundiendo en un mismo horno, corazón, inteligencia y actividades, al señalar a todos el común denominador de todo buen patriota. . . . el amor a la Patria: por esa unión daríamos con gusto hasta el sacrificio, alma, vida y corazón.

Ruiz.

Sobre el Patronato de Indígenas.

II

Hemos visto la situación en que se encontraba, poco más o menos, el indígena en relación con su propiedad en la fecha a que nos hemos referido y en esa situación fué cuando el Patronato, en virtud de la Real orden de 17 de Agosto de 1928 empezó a actuar en la forma que en la actualidad lo hace, al frente del cual figura como Presidente una persona que, aparte del elevado cargo que ocupa en la sociedad, personalmente nos consta a ciencia y a conciencia, por haberle tratado desde pequeños, que es incapaz de realizar ningún acto que repugne su conciencia, por muy insignificante que fuese: y para su

asesoramiento cuenta con algunos de los funcionarios más caracterizados de la Colonia, competentísimos peritos en distintos ramos de la Administración pública, siendo cada uno de ellos en el terreno particular garantía de seriedad; y en cuanto al elemento europeo representante de la agricultura y del comercio que hasta ahora se ha designado para formar parte del referido Organismo, lo mismo que el indígena, la sola enunciación de cada uno de sus nombres es signo de honradez y de caballerosidad; y con tan valiosos elementos de seriedad, honradez y caballerosidad a toda prueba, ha venido desempeñando el Patronato de Indígenas la misión que por la Nación le fué conferida, no habiendo tomado ningún acuerdo sin que antes se estudiasen al por menor todos los detalles relacionados al asunto que se hubiese puesto a la discusión, con objeto de evitar cualquier perjuicio que a una de las partes pudiese originar, y si, a pesar de todas estas precauciones, esto haya podido ocurrir, ya que es del hombre el error, habría sido involuntariamente y sin intención de dañar nunca a nadie.

Como fruto de tal actuación, vemos que el que vende recibe el importe de lo vendido; el que arrienda recibe puntualmente sus rentas; que los contratos se celebran en los términos y conceptos acordados de antemano: en fin, que todo se va desarrollando dentro de una normalidad legal: además, como consecuencia de esa actuación, el indígena se ha desposeído de aquella desconfianza que le inspiraba cualquier documento cuando tenía que firmarlo, porque tiene la seguridad de que lo que es su deseo es lo que sanciona con su firma; pero además, no es solo el indígena de este país el que acude confiadamente al Patronato; son también los indígenas de otras procedencias que se acogen voluntariamente a su jurisdicción, circunstancia esta que no solamente se debe de mirar con satisfacción y orgullo, sino que todos los de la Colonia debemos de apcyar, ya que ella demuestra, por una parte la acertada legislación española para con sus súbditos y por otra es un modo indirecto de atraer brazos al país, que tanta falta le hacen, puesto que si el que se acoge voluntariamente a las leyes especiales de la Colonia no hace una propaganda a su favor, o haciéndola no consigue los resultados que él hubiese pretendido, por lo menos ése se queda en ella, con no poco beneficio de lo misma.

Pues bien; cuando todo esto se ha conseguido y se puede conseguir, gracias a la actuación del Patronato, que relativamente hace poco tiempo viene funcionando; cuando nosotros, como hijos del país podemos señalar con la cabeza erguida a los extraños un organismo cuyos beneficios todos palpamos y por consiguiente esperamos un porvenir de lisonjeras esperanzas; es cuando hemos visto que se ha declarado contra aquel organismo una guerra a muerte, lanzando contra él toda clase de dicterios y calificándolo de inepto, molesto, provocador y perturbador: es más; sabemos que ha habido ocasión que a un indígena que, solicitando ayuda de unas cuantas pesetas, cuya devolución garantizaba, alguien le hizo ver que si no fuese por el Patronato que le tenía esclavizado, no dejándole que dispusiese libremente de lo que era suyo, se le hubiesen adelantado aquellas pesetas; y como es natural, el indígena en cuestión, sin reflexiones de ninguna clase, habrá maldecido desde el fondo de su alma a aquel organismo por cuya culpa no podía verse libre de una apremiante necesidad y encima burlonamente se jactaría con toda seguridad en llamarse su defensor; y por si todo esto fuese poco, se ha pedido insistentemente la supresión del mismo.

No obstante lo expuesto, nadie crea que conceptuamos al Patronato de Indígenas como lo mejor que existe en el mundo; y ¡ojalá no hubiese habido motivos para su creación! Pero con todos sus defectos, podemos afirmar desde luego y sin miedo de equivocarnos, que es lo único que, propiamente hablando, en beneficio del Indígena se ha hecho hasta el presente: y si alguien quisiera contradecirnos, le agradeceríamos que nos indique en qué consiste: por lo cual, lo que quisiéramos y es conveniente, es la modificación y reorganización del Patronato de Indígenas, disgregando del mismo lo que no puede ser de su incumbencia, asignándole recursos y dándole facilidades para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado, pero no que sea suprimido.

Ante las innegables realidades que quedan demostradas anteriormente, aunque de una manera embrollada, ¿en qué se apoyan los partidarios de la supresión del Patronato de indígenas? Lo ignoramos; aunque sí tenemos noticias que es por haber extramilitado en sus funciones, haciendo nombramientos de personal y construyendo edificios: y si es ver-

dad que nosotros no entendemos de esas calificaciones y sus posibles trascendencias, tenemos curiosidad, (si es que aquél supuesto es cierto), de conocer la opinión de los que así piensan, qué hubiesen hecho de encontrarse al frente de un entidad como es el Patronato con todas sus obligaciones que satisfacer y no contar con un céntimo de subvención, como no sea cerrando las puertas de las oficinas y despidiendo a los empleados, ya que de todos es sabido que aquellos edificios se construyeron para procurar ingresos; y además quisiéramos conocer si la magnitud de la pena propuesta corresponde a las faltas que se dicen haberse cometido.

Por otra parte, según informes también adquiridos, para sustituir al Patronato se propone la creación de un organismo que funcione en las vecinas colonias, con no sabemos qué denominación. Pero también sabemos, que las colonias vecinas se desenvuelven en un ambiente y condiciones distintas de ésta, y por lo tanto se nos hace muy cuesta arriba para creer que el organismo cuya creación se propone pueda corresponder a los fines que motivaron la creación del que se desea sea suprimido: y si lo llega a ser y supere, en hora buena sea bienvenido y sino, se ha dicho a tiempo.

Santa Isabel Octubre de 1931.

Ramón Ncogo

POR EL AFRICA

Regalo a una Misión Católica

Transvaal (Sud Africa).—La familia Vermaas ha ofrecido a la Misión católica de Belgravia un cáliz hecho con el metal de las medallas de oro ganadas en las diversas exposiciones agrícolas con los productos de las haciendas de la misma familia.

La "Miva"

Windhoek (Africa Sud Occidental).—La expedición del Padre Schulte O. M. I. fundador de la "Miva" sociedad para dotar a las Misiones de camiones, motocicletas, canoas, etc., ha terminado felizmente.

El éxito de la expedición ha sido grandioso y justifica perfectamente la idea de la "Miva" su oportunidad y su necesidad para llevar socorros y ayuda a los Misioneros, facilitándoles medios modernos de transportes.

Para experimentar estas ventajas ningún territorio era más apto que el Sud-Oeste-Africano; porque con sus desiertos hace los viajes sumamente difíciles y llenos de dificultades, efectuados en carros tirados por bueyes, y los peligros que se corren de perecer de hambre o sed. El Padre Schulte ha recorrido casi todas las regiones de este país en automóvil, para ver personalmente el territorio y los obstáculos que deben ser superados...

Para muchas Misiones la expedición fué de socorro, pues muchas se encuentran en la miseria debida a la sequía y a la falta de cosecha. Se ha podido enviar grano por ferrocarril hasta Tsumeb y dos autocamiones de la "Miva" se han encargado de llevarlos a 400 kilómetros más lejos en medio de los poblados más afectados por la pertinaz sequía.

Para hacer comprender a los miembros de la "Miva" y a cuantos les interesa, las dificultades dentro de las cuales se debaten los misioneros, fueron filmadas dos películas. Una, titulada, "La Cruz en el Okawago", nos pone ante la vista los obstáculos y los peligros y hasta la misma muerte de los misioneros en los primeros años de la evangelización de este territorio.

La "Miva" se difunde en Alemania cada vez más. El padre Schulte ha tratado de ponerse en relaciones con otros países, muchos de los cuales, como Francia y Suiza han prometido su colaboración.

Desde su fundación ha dado a las Misiones 20 autocamiones, 5 buques a motor y varias motocicletas.

Los magníficos adelantos de una Misión Molok (Banguelo Rhodesia Setentrional)

—Durante el mes de junio fueron administrados muchos bautismos en todas las misiones del Vicariato de Banguelo especialmente en la Misión de Malole que ha superado a las otras doce, pues ha administrado 285, todos de adultos.

La ceremonia fué verdaderamente emocionante. Tres misioneros bautizaban a 95 catecúmenos cada uno. La función duró más de tres horas. Quién podría comprender la inmensa alegría que llenó el alma de los misioneros durante la emocionante ceremonia?

La peste en el Senegal y la fiebre amarilla en el Africa Occidental

Dakar. —La peste no era conocida en el

Senegal antes del año 1914. Ahora en cambio, este año como los anteriores se extiende la peste por todas partes produciendo gran cantidad de víctimas. Hasta ahora no ha muerto ningún europeo víctima de la peste; en cambio en el elemento indígena produce muchas pérdidas, tantas, que el gobierno ha dictado una orden para que se empleen las medidas sanitarias e higiénicas de rigor. Uno de los niños de la escuela católica de la Iglesia parroquial de Dakaré cayó víctima de la enfermedad pero después de algunos días en lucha constante con la muerte se salvó. Un gran dolor para los misioneros es que a los muertos de peste no se les puede rendir honores de la sepultura eclesiástica por una rigurosa medida gubernativa que lo prohíbe.

En el Africa Occidental ha hecho su aparición la fiebre amarilla. En Sikasso han muerto cuatro europeos. También en Segou y otros poblados de la Costa de Marfil se han registrado casos. Todavía queda el recuerdo de la anterior epidemia de la fiebre amarilla en 1927 que llevó a la tumba a ochenta europeos. La Dirección general de Higiene ha tomado medidas muy severas, y escuadras de agentes recorren continuamente la ciudad para descubrir y hacer desaparecer todo aquello que pudiese convertirse en nido de mosquitos y evitar la infección.

APUNTES ETNOGRÁFICOS SOBRE LOS PAMUES

(Continuación)

Mellizos (mibias.) Cuando muere uno de ellos, toda la gente de la parentela va a ver a la madre o tutor de ellos. Ponen en la puerta una tina con agua del río y todos tienen que depositar allí alguna cosa como regalo v.g. un anillo, una peseta, una rama de yuca, si llevan yuca o un trozo de plátano, si llevan este fruto etc. De modo que al presentarse hay que llevar algún presente.

Luego al difunto no le entierran como a los demás. Se hace una empalizada en el lugar del sepelio y el cadáver se deja encima de la empalizada dicha; pues dicen, de lo contrario moriría el superviviente.

Tienen los pamues un refrán que dice: *Mbias ke dega nchuchum* o *ñunghe*.) El mellizo no mira el arco iris; pues dicen que moriría; más

se les permite mirar los halos del sol *ñuneko* y de la luna *song-bekuma*.

Sueños. Dan grande importancia a éstos y si sueñan tres veces, es señal que se cumplirán; por ésto a veces les hacen tomar resoluciones importantes.

¡A cuantos he visto hacer larguissimas jornadas por motivo de un sueño, creyendo tener delante el objeto de su sueño!

Si por chiripa, lo consiguen se afirman en su creencia; pero si por desventura no obtienen lo que pretenden y han salido fallidas sus esperanzas, lejos de apearse de su opinión dicen que tal vez no soñaron u otros fútiles pretextos. Conoci a uno que tenia un libraco terrible; pues en él escribía todos sus sueños. Me lo dejo para leerlo.

Telepatia. Cuando la oreja u oído derecho zumba, es que hablan bien de uno y que vendrá una cosa favorable y que acontecerá algo desagradable si fuese el oído izquierdo.

Cuando revolotea cierta mariposa que ellos llaman *ngamatarga*, al rededor de uno o de la luz, dicen que es que habrá carta o noticia y a esto llaman *misá* y tienen para esto un refrán: *ngamatarga ñe na; mur a sua a sua fe é man mese mam, ke fe ma sua ye nkua ye chig.*

“La mariposa *ngamatarga* dice: este que viene trae todas mis cosas; pero no trae caída ni quema.

Pelayo Rodriguez C. M. F.

NOTICIAS DE LA COLONIA SANTA ISABEL

El Consejo de Vecinos. -- El día 15 de los corrientes y a las 12, el Consejo de Vecinos en pleno fué a saludar oficialmente al Excmo. Sr. Gobernador General, siendo recibidos por S. Excía. con la exquisita amabilidad que le caracteriza. En el cambio de impresiones, nuestro Vocales aprovecharon la oportunidad para exponer a S. Excía. varios asuntos que se consideran de vital interés para la buena marcha del municipio. Allí se habló del alcantarillado y de su natural y necesario complemento, la traída de aguas; de la conveniencia de que los miembros del Consejo de Vecinos de Santa Isabel fuesen elegidos por voto popular, etc.

El Sr. Presidente de la Corporación en nombre de la misma y de la población, expre-

só a S. Excía. y en su nombre al Gobierno, la honda satisfacción que había producido la aprobación del proyecto del alcantarillado de la población y por todo daba al Excmo. Sr. Gobernador las gracias.

Hizo notar S. Excía. la importancia que tenía para la higiene de la población una traída de aguas abundante y buena: y existiendo entre los asistentes ideas muy optimistas sobre el manantial que forma el río conocido con el nombre de Aguas Negras, indicó S. Excía. la necesidad de hacer lo antes posible un estudio sobre dichas aguas y su posibilidad de surtir abundantemente a la ciudad.

No se puede negar ser de gran interés para la vida local la aspiración expresada por los Vocales del Consejo de que sus miembros lo fueran por votación popular: S. E. dió todo el alcance que tiene a esta idea y para encaminarse a un feliz acierto, expuso el pensamiento de que el mismo Consejo hiciera un llamamiento a las fuerzas vivas de la población pidiendo su voto y parecer sobre tan interesante asunto.

Más de media hora duró la visita a S. Excía. y de ella salieron nuestros Vocales confortados con una impresión muy optimista.

Al día siguiente y a las 18 horas el Excmo. Sr. Gobernador General, acompañado de su secretario particular, Sr. Cavanellas, devolvió la visita a nuestra Corporación municipal en el local propio del Consejo.

Alabó S. Excía. la labor del Consejo, de la que se ha hecho cargo en el poco tiempo que lleva en Santa Isabel, haciendo notar la satisfacción que le había producido el cementado de las calles, el alumbrado eléctrico de la población y otros servicios públicos que mantiene en beneficio del pueblo la Corporación.

Al observar S. Excía. el pobre y miserable albergue de nuestra Corporación, no pudo menos de alabar el desinterés propio y el trabajo constante en bien del pueblo, que han manifestado cuantos elementos han pasado por la Corporación, pues mientras se han ocupado de hacer obras públicas beneficiosas, no han querido pensar en levantar un edificio para su alojamiento.

Llamó la atención de S. Excía. y le tributó sus elogios, el hermoso escudo de la población de Santa Isabel; así como el magnífico plano de la Ciudad levantado por los Sres. Augusto Avilés y José Tomás y que admirablemente ha fijado sobre el papel el dibujante Sr.

Orbe, pertenecientes todos ellos a Obras Públicas.

Antes de despedirse S. Excia. del Consejo de Vecinos, ofreció a la Corporación su cooperación para todo cuanto indique progreso y mejora de la población, en conformidad con los deseos expresados por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República, quien dijo a S. Excia. que deseaba fuera Santa Isabel entre las ciudades de las colonias limítrofes un modelo de ciudad moderna.

En la Cámara Agrícola.—El día 19, a las 5 de la tarde, según estaba anunciado, presidió S. Excia. la gran asamblea de agricultores en el edificio de la Cámara Agrícola con numerosa asistencia.

El Excmo. Sr. Gobernador en correctas frases ofreció su cooperación y requirió también la de todos para hacer una Colonia modelo. Encareció la unión de todas las fuerzas y así lo prometieron los diversos sectores que hoy integran nuestra agricultura.

Se convino en celebrar el lunes, día 26, otra asamblea general bajo la presidencia de S. Excia. para estudiar las modificaciones del Estatuto por que se rige la Entidad y acordar la celebración de nuevas elecciones que sean el resultado de la estrecha unión de los diferentes sectores, todo con vistas a procurar el robustecimiento de la Cámara y por ende de la Agricultura colonial.

Las fuerzas vivas indígenas.—El mismo día la sociedad indígena de nuestra capital obsequió al Excmo. Sr. Gobernador General con un variado festival: este tuvo lugar en el patio de la hermosa casa nueva de D. Maximiliano C. Jones, que con gusto exquisito se adornó al efecto, asistió todo lo que podemos llamar las fuerzas vivas indígenas de Santa Isabel, quedando S. Excia. muy complacido.

La Sociedad Hijas de Africa, el jueves día 23 y en su patio propio organizó también sus festejos en obsequio de su Excia. que fueron concurridos.

Anteriormente la sociedad Constancia, independiente del festival tenido el día 19 en el patio de D. Maximiliano, y como sociedad fernandina, expresó también a S. Excia. sus anhelos y votos, dedicándole una animada velada de festejos.

Obituario.—El día 20 recibió cristiana sepultura el cadáver de la niña Carmencita Nasín hija de los Sres. Antonio Nasín y Lulo, de

nacionalidad siria. Hacía muy poco tiempo que la angelical niña había hecho su primera comunión.

A sus afligidos padres nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo a nuestros buenos amigos los Sres. Don José y David Nauñal, aquí residentes y demás familia y amigos ausentes; y que el nuevo angelito ruegue por todos desde el cielo.

Ruiz

PASAJE regresado con el Vapor LEGAZPI

José Martín de Orbe y Sr.^a; José Pinto Guimeraes, Eduardo Prats Bonal; Juan Pons Cots; Pablo Bardaji Codera; Agustín Pucurull Davis; Vidal Artieda; Félix Aramburú Zabala; Simón Antolin Expósito; Hilario Belo Albes; Sor Estefanía Aldotreiguia, relig.; Sor Teresa Pagés, id.; Loreto Febrer, id.; Ramón González Pérez; José Gomis Pico; Luis Álvarez Bueneo; Lucio Campos; Fernando Zorrilla; Antonio Tomás Alsina; Francisco Sánchez Pinto; Jesús Pedreira Gómez; José Quintana; José Molina Arrabal; Juan de la Iglesia; Antonio Pérez; Juan Bravo Carbonell; Francisco Martín Martín; Onofre Maña Cortés; Antonio López Sánchez; Narciso Solana Colina; Ponciano Ciera; Daniel Payán; José Arencibia; Manuel Carrión Campos; Higinio Paris Eguilez; Francisco Tray; Juan Tray; José Pérez Rodríguez; Quintín Blasco Peiro; Alfredo González; Luis Segundo Celemino; Isidro Mayordomo Martínez; Candu Seyh y otros; Siafa Fable; Koga Balok; David Peter; Villie.

EL CASTELLANO ES PREFERIDO EN NUEVA YORK

En Nueva York hay 28 escuelas superiores dedicadas a la enseñanza de lenguas distintas del inglés, y en todas ellas los datos de matrícula del castellano, son superiores a los de las demás lenguas extranjeras.

He aquí los datos de resumen referidos al último curso académico.

Griego, 166 alumnos; italiano, 399; alemán, 2,751; latín, 19,402; francés, 23,500; castellano, 33,225.